



DECRETO N° 6.189 /

Coihueco, Septiembre 16 de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 03/05/02.
- 2.- El Decreto de Hacienda N° 854 de 2004 y sus modificaciones, que determina Clasificaciones Presupuestarias.
- 3.- Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público para el año 2013.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 7.010 del 14 /12/12, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013, modificado por Decretos Alcaldicios N°s 1.020 del 22/02/2013, 3.938 del 24/05/2013, 4.805 del 09/07/2013, 5.423 del 09/08/2013 y 5.631 del 22/08/2013.

CONSIDERANDO:

- 1.- Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del 02/09/2013, del Concejo Municipal, de modificar el Presupuesto Municipal.
- 2.- Ordinario N° 57 del 06/09/2013, de Secretaria Municipal (S), que informa de Modificaciones Presupuestarias.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Presupuesto Municipal para el año 2013, en los Subtítulos, Ítems y Asignaciones que se indican, en miles de pesos:


MODIFICACION PRESUPUESTARIAS AÑO 2013.-

N° 6

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
05-01-	Aporte Privados	4,868	
	(Aporte del Banco del Estado)		
	SUMAS Y AUMENTO PRESUPUESTO	4,868	

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	06- AREA GESTION: PROGRAMAS CULTURALES		
22-07-002	Servicios de Impresión	4,868	
	Impresión libro "Minas del Prado Tierra Creadora"		
	SUMAS Y AUMENTO PRESUPUESTO	4,868	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



 SECRETARIA MUNICIPAL
 GEORGINA MORENO LOPEZ
 Secretaria Municipal
 CCHA/HSM/hsm



 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
 CARLOS CHANDIA ALARCON
 ALCALDE DE COIHUECO